OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 041-SAMC-2024

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - ALCALDE MUNICIPAL

Evaluadores:

- **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS** Profesional Estructuradora
- **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ** Secretaria de Infraestructura

El evaluador de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 041-SAMC-2024**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en el Acta de la Diligencia de Cierre de procedimiento:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NIT N°	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	SANVISERVICIOS SVC ZOMAC S.A.S.	GABRIEL REY PLAZAS	901163152-9	61-44-101056841 SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	$203.139.224

1. **Evaluación de contenido Jurídico**
 Responsable: **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS -** Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
PODER.	N/A		N/A
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	X		FACULTADO CÁMARA Y COMERCIO.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DEL REGISTRO MERCANTIL PARA (PERSONA NATURAL).	X		MATRÍCULA NO: 103694 CÓDIGO: FWAjhFCTJ8
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL RNMC (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE – VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE

PACTO DE TRANSPARENCIA	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP	X		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QY14vnFrNC Expedido el 08/11/2024
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		61-44-101056841 SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	X		REALIZADO EN LA PLATAFORMA SECOP II
CERTIFICADO DE MYPIMES	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE VEHÍCULO TIPO GRÚA	X		CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL R.L., ASÍ MISMO, APORTA LOS DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO
RESULTADO: CUMPLE			

2. **Evaluación Técnica y Económica**
- **Responsable: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ -** Secretaria de Infraestructura

<table>
<tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO PROPONENTE1</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deberán acreditar un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, debidamente liquidados y registrados en el RUP, cuyo objeto sea la compraventa de materiales relacionados con ferretería, y que su valor individual sea igual o superior al 100% presupuesto oficial, así mismo que contemple como mínimo cuatro (04) de los códigos UNSPSC del presente proceso de selección.
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>26 12 16 00</td><td>CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>31 16 28 00</td><td>FERRETERÍA EN GENERAL</td></tr>
<tr><td>31 20 15 00</td><td>CINTA ADHESIVA</td></tr>
<tr><td>39 10 16 00</td><td>LÁMPARAS Y BOMBILLAS</td></tr>
<tr><td>39 12 17 00</td><td>FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td>40 14 17 00</td><td>MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes deberán acreditar un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, debidamente liquidados y registrados en el RUP, cuyo objeto sea el suministro y/o compraventa de materiales de construcción, que haya ejecutado el doble del presupuesto oficial, así mismo, que registre cuatro (04) de los códigos UNSPSC del presente proceso de selección.
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>26 12 16 00</td><td>CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>31 16 28 00</td><td>FERRETERÍA EN GENERAL</td></tr>
<tr><td>31 20 15 00</td><td>CINTA ADHESIVA</td></tr>
<tr><td>39 10 16 00</td><td>LÁMPARAS Y BOMBILLAS</td></tr>
<tr><td>39 12 17 00</td><td>FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td>40 14 17 00</td><td>MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>ANEXO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA</td><td>X</td><td></td><td>$203.139.224</td></tr>
<tr><td colspan="4">RESULTADO: CUMPLE</td></tr>
</table>

EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

NO.	CARGO	FORMACIÓN		EXPERIENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE
		ACADÉMICA	NO FORMAL	GENERAL	ESPECIFICA	
1	DIRECTOR DE OBRA 100%	Profesional en Ingeniería Eléctrica con acreditación EUR-ACE	*Curso, taller, capacitación, seminario en: - PVSYST y PVSOL de energía y movilidad. - Energía solar fotovoltaica a pequeña escala.	Dos (02) años de experiencia contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Acreditar la experiencia mediante al menos dos (02) contratos, en los cuales haya teniendo el cargo de Ingeniero Eléctrico.	**NO CUMPLE** (Deberá aportar las certificaciones que acrediten la experiencia especifica solicitada, Aportar la T.P., y el certificado de antecedentes profesionales)

3. **Requisitos financieros y de organización**
Responsable: ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS - Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Requisitos de Capacidad financiera		X		CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,03			
Índice Endeudamiento	Menor o igual a 0.74			
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 0			
Capacidad de organización		X		CUMPLE
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0			
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0			
RESULTADO: CUMPLE				

CONCLUSIÓN

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Técnico, se concluye que la propuesta presentada por **SANVISERVICIOS SVS ZOMAC S.A.S.** con Nit. 901163152-9, Representada Legamente por el señor **GABRIEL REY PLAZAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.673.742 de San Vicente del Caguán Caquetá; **NO CUMPLE A CABALIDAD** con las exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA,** establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES,** motivo por el cual, se recomienda al Ordenador del Gasto NO ADJUDICAR el presente proceso. Hasta que el proponente SUBSANE los yerros indicados.
Se procede a realizar la respectiva ponderación.

REQUISITOS PUNTUABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Vicente del Caguán ha establecido para tal efecto.

Los proponentes una vez habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta respecto de cada una de los ítems que conforman el presente proceso de selección, será de **100** puntos distribuidos así:

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	28,50
EQUIPO DE TRABAJO	60
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10
INCENTIVO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
Total, Puntos	**100**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

El proponente que oferte los siguientes subcriterios, obtendrá asignación de puntaje de la siguiente manera:

Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

1. Factor Económico (563)

Descripción	Puntaje obtenido
El Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, asignará un puntaje máximo de 563 puntos a la oferta económica	28,50

2. Equipo de Trabajo (400 PUNTOS)

NO.	CARGO	FORMACIÓN		EXPERIENCIA		PUNTAJE ASIGNADO
		ACADÉMICA	NO FORMAL	GENERAL	ESPECIFICA	
1	DIRECTOR DE OBRA 100%	Profesional en Ingeniería Eléctrica con acreditación EUR-ACE	*Curso, taller, capacitación, seminario en: - PVSYST y PVSOL de energía y movilidad. - Energía solar fotovoltaica a pequeña escala.	Dos (02) años de experiencia contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Acreditar la experiencia mediante al menos dos (02) contratos, en los cuales haya teniendo el cargo de Ingeniero Eléctrico.	0

3. Ponderación del Factor Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)

Descripción	Puntaje obtenido

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	25	**25**
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5	
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0	

4. Emprendimientos y Empresas De Mujeres (02 puntos)

Descripción	Puntaje obtenido
Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán 0,25 puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo	**0**

5. Ponderación del Factor - Vinculación De Personas Con Discapacidad (10 punto)

Descripción	Puntaje obtenido
La Entidad asignará **un (1) punto** al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**0**

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos **(53,5 PUNTOS)** en los diversos factores preestablecidos, y siendo el único proponente habilitado y calificado; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, NO adjudicar el presente proceso al proponente **SANVISERVICIOS SVS ZOMAC S.A.S.** con Nit. 901163152-9, Representada Legamente por el señor **GABRIEL REY PLAZAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.673.742 de San Vicente del Caguán Caquetá, hasta que **SUBSANE LOS YERROS INDICADOS EN EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.**

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS
Profesional Estructuradora

ORIGINAL FIRMADO
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura